

PROC. EJECUTIVO 2018-581

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de febrero de 2020, me permito ingresar al despacho el proceso de la referencia, informando que obra a folio 215 poder. Sírvasse Proveer.

DANNY JIMENEZ SUAREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad con el poder visible a folio 215 del plenario ELABÓRESE y ENTRÉGUESE la orden de pago No 400100007147830 de fecha por un valor de tres millones de pesos (\$3.000.000) M/Cte. a favor de FRANCISCO GAITÁN CÁCERES, identificado con cédula de ciudadanía número 19.299.544 y T.P. 41.425.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JURISDICCIONAL
<u>JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DEL CIRCUITO</u>
BOGOTÁ D.C.
<u>CONSTANCIA LIT. C) ART. 41 C.P.T. y S.S. y ART. 295 DEL C.G.P.</u>
El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N° 49 fijado el DIECISEIS (16) de JULIO del año DOS MIL VEINTE (2020).
DANNY JIMENEZ SUAREZ SECRETARIO